



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

Por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de fecha 28 de agosto de 2026 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza reservada a funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Ingeniero Técnico Industrial, Subgrupo A2, adscrita al puesto de "Técnico de Actividades" código número 15 conforme a la RPT vigente, mediante concurso-oposición y turno libre (Bases publicadas en el BOCM nº 120 de fecha 22 de mayo de 2026 y convocatoria publicada en el BOE número 137 de fecha 05 de junio de 2026).

La relación íntegra de admitidos y excluidos es la que se detalla a continuación:

ADMITIDOS:

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
1	ADRADOS LÓPEZ, ÁNGEL	***5580**
2	BLAZQUEZ COBO, ALICIA	***2164**
3	CARDONA BAANANTE, EVA	***5944**
4	GONZÁLEZ CUESTA, JESÚS LUIS	***0307**
5	MARTÍN PÉREZ, LAURA	***3440**
6	MORÓN DEL POZO, IGNACIO	***5712**
7	TRISTANCHO SOSA, PAULA	***3709**

EXCLUIDOS: Ninguno

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador del concurso- oposición, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

PRESIDENTE: Dª Azucena Rodríguez Martín, funcionaria del área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento o persona en quien delegue.

SECRETARIA: Dª Margarita Valero Granados, Vicesecretaria de este Ayuntamiento o persona en quien delegue.

VOCALES: Dª Eva Serrano Ayllón, D. Diego Opazo Mora y Dª Concepción Panadero Cudero, funcionarios designados por el Ayuntamiento ;y Dª Rosario Coca Castilla, D. Miguel Ángel Calvo Almeida y Dª Mª del Mar Nava Hernández , como suplentes de los anteriores.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Igualmente podrán recusar a los miembros del tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para el conocimiento general.

Firmado electrónicamente por
Margarita Valero Granados
Vicesecretaria

